

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2026/2027.

Advertido error en la Resolución de 01 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se efectúa la convocatoria para la participación y/o renovación de la participación en la Red Andaluza de Ecoescuelas, correspondiente al curso académico 2026/2027, procede su subsanación en los siguientes términos:

En la página 4/5. **Resuelvo Octavo. Criterios de baremación de solicitudes.**

Donde dice:

“d. Centros docentes públicos en el Programa de Atención Socioducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS): 5 puntos”

Debe decir:

“d. Centros docentes sostenidos con fondos públicos en el Programa de Atención Socioducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS): 5 puntos”

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

María Carmen Ávila Camacho



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN AVILA CAMACHO	23/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWX3DJ2PW44BF5PBDQVB2XZ3QJ	PÁG. 1/1	